CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021
"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" N° 394.138
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúnen los siguientes funcionarios: Sr. Bruno Fleitas Mussi por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larroza por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 02/2.021 **"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" N° 394.138**, constituido según Resolución N° 278/2021 de fecha 22 de Marzo de 2.021, y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Aprobación del llamado "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 02/2021, **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" ID N° 394.138, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION.**

En fecha 26 de Marzo del 2021, mediante Nota UOC N° 182/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 78/2021 por un monto total de Gs. 16.067.190.-

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021
"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" N° 394.138
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 08/2021
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021
"Adquisición de Televisores para el MDP" ID 394.138

En la ciudad de Asunción, capital de la República de. Paraguay, a los 14 día del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Bernardino, la siguiente persona: CP. Laura Cabrera, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 para la "Adquisición de Televisores para el MDP"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Nº	Razón Social	Email
1	IR Ingeniería	ignacio.rodriguez@ir-ingenieria.com.py
2	Conde S.A.	licitaciones@conde.com.py
3	Rubén Darío Comercial	rubendarioc@gmail.com
4	Parasoft	licitaciones@parasoft.com.py
5	APSA Industrias y Servicios S.R.L.	licitaciones@apsa.com.py
6	ITC S S.A.	Licitaciones@itcs.com.py

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	Precio Total
1	IR Ingeniería	12.363.000
2	Conde S.A.	17.498.880
3	Rubén Darío Comercial	11.000.000
4	Parasoft	11.360.000
5	APSA Industrias y Servicios S.R.L.	12.217.000
6	ITCS S.A.	11.550.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
IR Ingeniería	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Conde S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Rubén Darío Comercial	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Parasoft	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
APSA Industrias y Servicios S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ITC S S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.

C. P. M. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO PIERTAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

5. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

Nº	Razón Social	Nombre del Representante	CI Nº
1	Rubén Dario Comercial	Luis Farfa Morgelos	4249843
2	Conde S.A	Luis Cabrera	890646
3	APSA	Néstor Pereira	3357659

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Sin Observaciones.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido ----------

Luis Cabrera
Proveedor UOC

Nestor Pereira
CI 3357659
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L

P/CONDE S.A.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021
"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" N° 394.138
ACTA DE EVALUACIÓN

2-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

1-Parasoft: Se solicitó por Nota UOC N° 269/2021 de fecha 16 de abril del 2021

- Desglose de precio del ítem ofertado
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La empresa Parasoft remitió los documentos solicitados por dicha nota en tiempo y forma.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc

Julio C. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Evet Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

CONDE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IR INGENIERIA DE IGNACIO RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
ITCS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. presenta el formulario de oferta que no corresponde al presente llamado quedando así descalificada la oferta por no cumplir con lo estipulado en la carta de invitación en un documento sustancial.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presentadas por **CONDE S.A., PARASOFT S.R.L., IR INGENIERIA DE IGNACIO RODRIGUEZ, ITCS S.A. y APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L,** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO PEREZ MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

5-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Nº	*OFERENTES*	*DESCRIPCION*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	**RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**	Televisor Led Smart	RDC	China	10	1.100.000.-	11.000.000.-
2	**PARASOFT S.R.L.**	Televisor Led Smart	Tokio	China	10	1.136.000.-	11.360.000.-
3	**ITCS S.A.**	Televisor Led Smart	Aurora	China	10	1.155.000.-	11.550.000.-
4	**APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L**	Televisor Led Smart	Tokio	China	10	1.221.700.-	12.217.000.-
5	**IR INGENIERIA DE IGNACIO RODRIGUEZ**	Televisor Led Smart	Tokio	Japon	10	1.230.000.-	12.300.000.-
6	**CONDE S.A.**	Televisor Led Smart	LG	Korea	10	1.749.888.-	17.498.880.-

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la segunda oferta con la cotización más baja realizada por **PARASOFT S.R.L.**

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7-ANÁLISIS DE LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

REQUISITOS PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIAPACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de Televisores con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2017 – 2018 – 2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Abg. Adrián J. Gómez Ayala
Departamento de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **PARASOFT S.R.L.** cumple con la capacidad legal y Experiencia Requerida en las condiciones de la carta de Invitación, para que le sea adjudicada la contratación.

8- ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADA POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Televisor de 32 pulgadas con el siguiente detalle: Características: HD (720p). Con sintonizador analógico y digital ISDB – T. Con soportes para pared incluidos. Reproducción de archivos multimedia a través de conectores USB. AV IN (RCA). HDMI. USB. Salida: auriculares.	Cumple

9-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica el precio ofertado por la firma **PARASOFT S.R.L.** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Televisor Led Smart	10	1.136.000.-	11.360.000.-	16.067.190.-	-29.2969

La oferta se encuentra fuera de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución por lo tanto se le solicita el desglose de precios

La empresa Parasoft S.R.L presento el desglose de precio el mismo fue analizado por este comité y queda conforme con lo expuesto.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FLEITAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021
"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL MDP" Nº 394.138
ACTA DE EVALUACIÓN

10- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma. **PARASOFT S.R.L** con RUC 80000727-1, por un monto total de Gs. **11.360.000.-** (Guaraníes once millones trescientos sesenta mil) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

BRUNO FANTAS MUSSI
Jefe, Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública